

ANEXO II

CALENDARIO ELECTORAL: SECUENCIA DE ACTUACIONES A DESARROLLAR

a) Durante el mes de octubre:

- Elaboración del censo electoral. 15 DE OCTUBRE
- Sorteo público del componente de la Junta electoral. 17 OCTUBRE
- Constitución de la Junta electoral. 21 DE OCTUBRE
- Publicación del censo y periodo de reclamaciones. 21 DE OCTUBRE
- Resolución definitiva y aprobación del censo. 23 DE OCTUBRE
- Presentación de candidaturas. 6 DE NOVIEMBRE

b) Durante la primera quincena del mes de noviembre:

- Publicación de candidaturas provisionales. 7 DE NOVIEMBRE
- Plazo de reclamación de listas provisionales. 14 DE NOVIEMBRE

c) Durante la segunda quincena del mes de noviembre:

- Constitución de la mesa electoral 19 DE NOVIEMBRE
- Celebración de elecciones. - 20 NOVIEMBRE
- Publicación de candidaturas electas. 21 DE NOVIEMBRE
- Envío del resultado del proceso electoral a las direcciones provinciales de educación.